

HACIENDA "CAÑAMINA", PIONERA DE LA AGROINDUSTRIA NACIONAL (1645-1960)*

Ramiro Fernández Quisbert**

RESUMEN

La investigación versa sobre la historia de la hacienda Cañamina, ubicada en los yungas de Inquisivi a 352 km al sudeste de La Paz, productora de azúcar, tabaco, arroz, alcohol y coca que llegó a procesos agroindustriales a lo largo del siglo XIX y XX. Cañamina fue pionera de la agroindustria nacional ligada tempranamente con los circuitos mercantiles, la inversión de capitales nacionales y extranjeros; con tecnología, equipos, maquinaria y procesos técnicos de transformación de materia prima propia de una agricultura capitalista temprana en Bolivia, con la rémora de relaciones laborales de servidumbre dominantes que no permitieron su cambio definitivo aun hasta la Ley de Reforma Agraria de 1953, que la afectó en 1958.

Palabras clave

<Agroindustria del siglo XIX> <Circuitos comerciales> <Reforma Agraria>

HACIENDA "CAÑAMINA", PIONEER OF THE NATIONAL INDUSTRY (1645-1960)

ABSTRACT

The research deals with the history of finance Cañamina, located in the yungas of Inquisivi 352 km southeast of peace, sugar, tobacco, rice, alcohol and coca producer arrived in agro-industrial processes throughout the 19th and 20th century. Cañamina pioneer of national agribusiness linked early with commercial circuits, national and foreign capital investment with technology, equipment, machinery and technical transformation processes from raw material of an early capitalist agriculture in Bolivia, the shortcoming of bonded labour relations dominant that did not allow his final change even to Land Tenure law reform 1953 affecting in 1958.

Keywords

<XIX agroindustrial processes> <Commercial circuits> <Land Tenure law reform> <Inquisivi>

* El artículo es una síntesis de la tesis de licenciatura en historia presentada por el autor.

**ExDirector de la Carrera de Historia de la Universidad Indígena Tawantinsuyu

Docente de la Carrera de Historia de la UMSA

Docente de Carrera de Sociología de la Universidad Pública de El Alto

Investigador asociado del CEPAAA

(mirofer77@hotmail.com)

INTRODUCCION

La Reforma Agraria decretada el 2 de agosto de 1953, oficialmente dictaminó la muerte del sistema de haciendas en Bolivia, aunque su aplicación fue lenta y desigual en las distintas regiones. Sin embargo, con esta medida se destruyó a una de las instituciones que pervivió desde la época colonial, a la par con las comunidades indígenas, no habiéndose afectado su estructura en el proceso de independencia que dio origen a la República de Bolivia y fortaleciéndose a lo largo del siglo XIX y mediados del XX a expensas de la expropiación de las tierras de comunidades.

En la historia rural, regional y nacional, la importancia de la hacienda es innegable, sin embargo son pocos los estudios realizados en nuestro país. Estudios que nos permitirían esclarecer su origen, su funcionamiento interno, las relaciones sociales entre patrones y colonos, las formas de trabajo y pago de la renta por la tierra, además de sus relaciones con las comunidades, la administración pública y el mercado y de la subsistencia o no de las reciprocidades andinas.

El debate sobre la historia de las haciendas, tiene como núcleo problemático los siguientes aspectos: ¿cuál fue el origen de las haciendas?, ¿surgieron como una institución que sustituyó a la encomienda a raíz de la composición de tierras?, además saber ¿si esta institución reprodujo las relaciones sociales feudales, la autosuficiencia y el poco contacto con el mercado? o si por el contrario, ¿la producción fue exclusivamente para el mercado, generándose al interior de la hacienda relaciones de tipo capitalista, en las formas de trabajo, renta de la tierra, pago de jornales, empleo de tecnología avanzada?

Para ensayar respuestas a estas interrogantes, se ha estudiado el caso sui generis de la hacienda Cañamina de los yungas de Inquisivi al sudeste del Departamento



Los propietarios Julio Alborta y su familia, los colonos posando en los cañaverales de la Hacienda Cañamina en 1948

de La Paz¹. En la primera parte nos referimos a los propietarios de la hacienda y su entorno social. Seguidamente exploraremos la relación de las haciendas con el Estado, para luego enfatizar en aspectos productivos, agrícolas e industriales y finalmente sobre las relaciones laborales al interior de la hacienda, sus vínculos con los procesos de intercambio y comercialización de los productos agrícolas, los fletes de los medios de transporte.

1. LOS PROPIETARIOS

La hacienda Cañamina se encontraba ubicada en la provincia Inquisivi al sudeste del departamento de La Paz. El ecosistema de zona es de valle y yunga, entre los 800 a 200 m.s.n.m., zona montañosa, formado por tres cadenas de cerros en dirección de sud a norte, la parte más baja de la propiedad era Miguillas, en Cañamina se hallaba la casa de hacienda a 1.800 m.s.n.m.

El terreno era apto para el cultivo de coca, caña de azúcar, arroz, tabaco, cítricos, maní y otros frutos tropicales. La zona donde se estableció la hacienda Cañamina, fue tierra de los ayllus de los indios Misaya de Yaco, como lo demuestra la composición de tierras de 1645², al iniciarse la colonización española constituyó parte de las encomienda del rey de 1535 a 1548, que pasó a manos del Mariscal Alonso de Alvarado como premio otorgado por Pedro de la Gasca³ al proceso de pacificación de las guerras civiles y del levantamiento de los encomenderos liderados por Gonzalo Pizarro. El Virrey Francisco de Toledo en 1572 ya había dado pasos importantes para hacer desaparecer la encomienda en el Virreinato del Perú, situación que se consolidó en 1591 con la normativa que emitió el Virrey Garci Mendoza sobre la composición de tierras⁴. A principios del siglo XVII esta medida se hizo general, dando fin con las encomiendas, es así que en la doctrina de San Juan de Suri, que era una fracción de la Encomienda de Alvarado, se hizo composición de tierras por los años 1645, la familia Arias de Velasco compró la propiedad cercana a Circuata, denominándola “Cañamina”, que deriva de una voz castellana, no así indígena.

Desde entonces Andrés Arias de Velasco y su familia, primeros propietarios de la hacienda Cañamina, preservaron a lo largo del tiempo como lo demuestra Clara López Beltrán, en su trabajo sobre alianzas familiares en la zona⁵. También se sabe que el Marquesado de Santiago⁶ compró varias propiedades a la corona española a fines del siglo XVII, principios del XVIII y que entre ellas estaría Cañamina. Datos

más concretos son los que nos proporcionan los padrones de 1730 y 1732 del repartimiento de Sicacica, donde se registra a la Hacienda Cañamina en medio de las comunidades de Circuata y Cajuata, al interior del Suri⁷, mencionando como poseedor de la hacienda al corregidor y justicia mayor de Sicacica, Don Pedro vea Murguía.

Por la información que proporcionan Roberto Santos, Romano y Tranchand, sabemos que en Suri, las visitas de Toledo registran un total de 727 indígenas de diferentes edades, 147 indios tributarios, 177 muchachos de 17 años para abajo, y 368 mujeres. Además que allí se había nombrado un cacique principal y dos segundas personas⁸. Klein, en un trabajo comparativo del repartimiento de Chulumani y Pacajes, consigna para 1786 en Suri a 20 haciendas, donde habían 22 yanaconas, dos ayllus con 41 originarios, 58 agregados o forasteros a diferencia de Irupana y Laza, que son los cantones más cercanos a la zona yungueña. En el caso de Irupana tenía 407 originarios, 40 forasteros; y Laza sólo 13 haciendas, 14 yanaconas, 3 ayllus con 39 originarios, 50 agregados o forasteros⁹.

Uno de los rasgos de la hacienda Yungueña es el constante cambio de propietarios, este también fue el caso de Cañamina, que en 1817, según José Santos Vargas, se hallaba en propiedad del Dr. Plata, un hombre ligado a la causa de la independencia, la propiedad sirvió como lugar de abastecimiento a la guerrilla de Inquisivi y Ayopaya¹⁰. El Dr. Plata muere en los últimos años del conflicto armado probablemente en 1819, dejando la propiedad a sus herederos, aunque no pudimos precisar el dato, lo cierto es que por una carta de la esposa del Dr. Lara, primer Ministro de Hacienda de la república, en 1829 se halla en posesión de la hacienda Cañamina, personaje que a su vez al morir deja en herencia a su sobrino Juan José Ibargüen Cañete, la familia Ibargüen fue dueña de la propiedad hasta 1910, año en que es embargada por el Banco Agrícola; la hacienda pasa de ser propiedad familiar a ser propiedad de una sociedad colectiva¹¹. En 1911 la familia pretendía vender a crédito la hacienda a don Ricardo Ruiz con pagos semestrales, esta solución a los problemas económicos de las instituciones debieron haber prosperado ya que a mediados de la primera década del siglo XX, la propiedad se halla registrada como propiedad del “Sindicato Industrial de Bolivia” consorcio que tiene relaciones directas con el Banco de la Nación Boliviana y la Casa Bancaria José Gutiérrez Guerra. Además de ser parte de un proyecto de inversión de capitales norteamericanos que conocemos por el Informe Wanang.



Fuente: AINRA, documento de afectación de tierras en Cañamina, Reforma Agraria 1958, f. 50

En el año 1921 el Banco de la Nación Boliviana, mediante una operación hipotecaria, se hace dueña de la hacienda Cañamina, pero el mismo Banco en 1928 pasó todos sus activos y pasivos al nuevo Banco Central de Bolivia impulsado por la misión Kemmerer¹². El Banco Central estuvo en posesión de la hacienda Cañamina hasta 1936 y a causa de los gastos erogados en la Guerra del chaco (1932-1935), tuvo que venderla, siendo el nuevo y último propietario don Julio Alborta, que organizó la “Sociedad Anónima Industrial de Cañamina”¹³, el último propietario tuvo que enfrentar el proceso de la reforma agraria sufriendo la afectación de tierras que distribuyó sus tierras en 1960 entre los colonos, una cooperativa de excombatientes de la guerra del Chaco y una parte los propietarios¹⁴.

2. LA EXTENSIÓN

En 1951, Manuel Baudoin, escribía que los pesos y las medidas agrarias eran muy variables, que no descansaban sobre una base matemática única, de allí que las alteraciones son diversas¹⁵. En el caso de la hacienda Cañamina, solo contamos con algunos datos para fines del siglo XIX, obviamente las medidas son variadas y confusas. Se calcula toda la extensión y varía cuando se hace referencia a los cultivos de coca, caña, arroz, maíz, que se medían en catos, fanegas, leguas, pulgadas y otros, que se regían a mediadas inglesas y no ha decimales.

En 1884 en los registros de catastros rústicos recién se consignan datos de extensión, se informa que en el cantón Suri, existían 150 haciendas que cubrían una extensión de 1.221 hectáreas. Este es el resultado a lo largo del proceso de pugna entre las haciendas y las comunidades en el siglo XIX. Del total,

Cañamina ocupa 40 leguas circundantes, es decir, 250.000 hectáreas, lo que significa que es cultivado solo el 5%. Mientras que otras haciendas de la zona tenían menor extensión total y mayor extensión cultivada. En el caso de las haciendas de Pulchiri que tenían seis leguas (31.250 hectáreas aproximadamente): el terreno cultivado era de 45,54 hectáreas. María Luisa Soux sostiene que el promedio de extensión de las haciendas en todos los Yungas era de 3.000 hectáreas, el máximo de 10.000 y el mínimo de una sayaña de una hectárea e incluso de media hectárea¹⁶.

3. VALOR, CREDITOS E INVERSIONES DE CAPITAL

El valor de la propiedad no está dado sólo por la extensión de sus tierras, sino también por toda la infraestructura con la que logró contar (Casa de hacienda, Cachi, maquinaria, acueductos, plantaciones, caminos y otros), el uso de mano de obra y el propio tipo de cultivos que se hacían en las tierras ocupadas.

La hacienda Cañamina, según informes de 1884, era una de las propiedades más extensas de los Yungas Paceños y desde luego el más alto del cantón Suri. Este valor estaba dado por la casa de hacienda reconstruida en esos años, la capilla, el trapiche y el ingenio azucarero o el alambique, donde se elabora el alcohol, además de su producción diversificada, coca, azúcar, arroz, cebada, tabaco, y cría de ganado vacuno. El valor de Cañamina desde 1880 a 1936, fue en sentido ascendente como se verifica en el cuadro:

Cuadro 1

Valor Económico de Cañamina	
AÑO	VALOR
1880	52.000
1895	100.000
1905	300.000
1910	270.000
1936	400.000

Fuente: ALP Libros de revisitas y catastros 1880-1936

El valor de la propiedad está sujeto a los cambios económicos del país. Por tanto debe ser analizado, en ese contexto, además debemos mencionar que la extensión total de la propiedad para 1940, aproximadamente es de 250.000 has., bosques donde se hallan 30.000 pies de madera, además a contar con tres vías camineras, también maquinaria francesa para elaborar alcohol, generador de luz Pelton, además de los ya mencionados anteriormente¹⁷. ¿Qué ocurrió,

cual es la explicación para la prosperidad de la hacienda Cañamina?

Los propietarios de la hacienda Cañamina en los primeros años del siglo XIX, al igual que en la época colonial, continuaron con la producción y comercialización de la coca, lo mismo que la mayoría de las haciendas yungueñas por ser uno de los productos de mayor consumo de los indígenas de los centros urbanos, las minas y del altiplano. Juan José Ibargüen Cañete, nuevo propietario de Cañamina en 1838 y luego su familia a lo largo del siglo XIX, concentraron sus esfuerzos en la producción de la caña de azúcar y sus derivados; en el marco de las políticas proteccionistas los Ibargüen recibieron premios del Estado en 1833 y 1851, por haber producido para el consumo nacional 696 arrobas de azúcar blanca, a través de la firma José María Guerra y Cia., comercializadora de los productos de la hacienda¹⁸.

Gustavo Rodríguez sostiene que la agricultura en estos años no tenía dinámica propia, que tanto las haciendas y la comunidades se hallaban subordinadas al proceso de acumulación primitiva de capital y al curso de desarrollo capitalista, lo que significó el bloqueo del desarrollo de las fuerzas productivas de la agricultura, sin haber faltado “úmidos intentos de diversificar la agricultura”¹⁹. Evidentemente la hacienda Cañamina reaccionó al estímulo del capitalismo, diversificó su producción y con inversión de capitales impulsó su proceso de industrialización, se liga al crédito nacional y extranjero²⁰.

La hacienda Cañamina no reacciona tímidamente al capitalismo como sostiene Rodríguez; más bien se liga al capital Bancario nacional y extranjero tempranamente, logra modificar sus medios de producción, introduce adelantos tecnológicos, electricidad y maquinaria, trapiches mecánicos y alambiques de distintos materiales y modelos usados en las plantaciones cubanas y peruanas, además de aparecer formas de arrendamiento; pero la coyuntura económica del siglo XIX y principios del XX, se convierte en un freno para su transición decisiva. Tal como afirma Langer, desde 1895 la importación del azúcar barata del Perú y la Argentina, hizo que muchos cultivadores de caña de La Paz y Santa Cruz, se pasarán a la producción de alcohol, protegidos por barreras arancelarias superiores, el alcohol más barato que el Singani, o el vino, encontró un mercado fácil entre los obreros mineros e indios²¹.

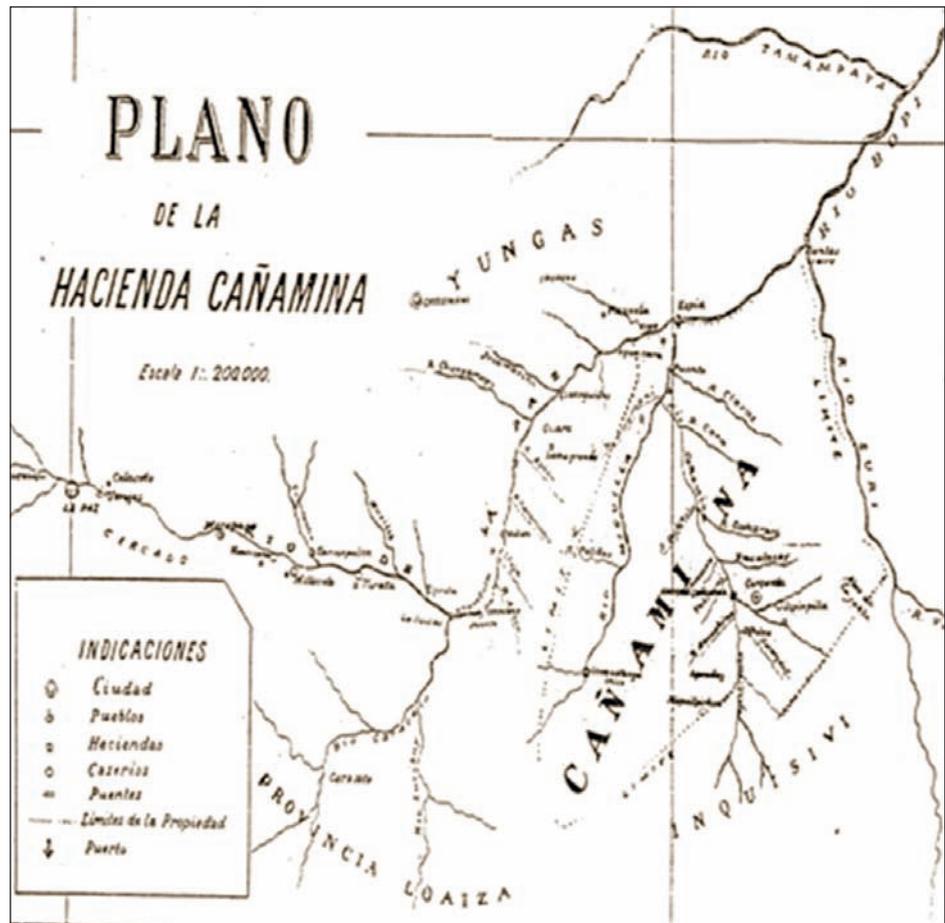
La introducción de productos extranjeros, que se da con mayor fuerza con la construcción de los ferrocarriles, comienza a arruinar la producción

nacional²². La familia Ibargüen, que desde 1851 se había ligado a la firma de José María Guerra y Cia., a fines del siglo XIX había hecho compromisos hipotecarios con otras instituciones. Esto nos permite evidenciar el fuerte movimiento económico de la hacienda. José Ibargüen Alava, en carta a su hijo fechada el 28 de febrero de 1887, le comunicaba la situación económica familiar:

La deuda al crédito hipotecario sobre la finca Cañamina, es de Bs. 45.000, al mismo crédito con la firma de mi madre Doña Romana Alava 5.845.5 , al Banco Nacional, con garantía de don Pedro Quiroga Bs. 2.000 , al Banco Potosí con garantía de mi madre Bs. 80.000.

La deuda ascendía a 123.840 Bs., un monto mayor que el valor de la hacienda, que en 1995 era de 100.000. Lamentablemente desconocemos qué operaciones financieras se hicieran en este periodo de 1910, pero el Banco Agrícola se hizo cargo de la hacienda Cañamina y luego la traspasó a Jorge Ruiz por la suma de 970.000 Bs. Por estos años, la hacienda Cañamina es mencionada en algunos documentos como propiedad del “Sindicato Industrial de Bolivia”, una sociedad colectiva que trabajaba con capitales chilenos que entró al mercado a disputar el control de los estancos de cobro de impuestos de la coca, el tabaco y el alcohol con la Sociedad de Proprietarios de Yungas en la segunda década del siglo XX.

El Sindicato Industrial de Bolivia, que se había dedicado a muchos negocios en La Paz, en 1921 entra en crisis y su inminente quiebra hace que ensaye distintas fórmulas de solución, entre ellas echar mano de su mayor propiedad, la hacienda Cañamina, que ofrece a su mayor acreedor al Banco Nacional y a la casa Bancaria J. Gutiérrez Guerra. El argumento de su propuesta de solución hipotecaria afirma que: La hacienda Cañamina, en la primera década de siglo XX, enfrentaba un serio problema al no contar con un camino carretero y que ellos no pudieron tampoco encarar la obra por los elevados costos; hasta que la firma minera Gugenis Broders, que inició la explotación del estaño, así lo hizo favoreciendo a la



Plano de ubicación de la Hacienda Cañamina

hacienda, la misma que iniciaba su prosperidad, pero que la revolución de Saavedra en 1920, no le favoreció, iniciándose la crisis y la falta de pagos a sus acreedores.

La propuesta está hecha a los que son acreedores por primera hipoteca, a los que son acreedores por segunda hipoteca y acreedores de diversa índole sin hipoteca. En el primer caso se halla el Banco Nacional, al que se la hipotecó los bienes inmuebles por la suma total de 1.165.000 Bs. quedando como saldo 953.000 Bs., los inmuebles hipotecados son los siguientes²³: La hacienda Cañamina y adjuntos, un edificio en la plaza Murillo, un edificio y terrenos en la avenida de las Delicias, un edificio y terrenos en la calle Castro, 300 acciones en la Sociedad, la hacienda Turculi, ubicada en la provincia Inquisivi. Todos estos bienes se hallaban en calidad de primera hipoteca a excepción de la hacienda Turculi que se halla en segunda hipoteca, ya que la primera tenía la Casa Bancaria J. Gutiérrez Guerra, cuya deuda ascendía a 400.000 Bs. Además en la misma cantidad se hallaba: Una fábrica de catres, en segunda hipoteca, una casa en la calle Juan José Pérez y otra en la hacienda Cañamina.

En el caso de los acreedores sin hipoteca, se hallan la firma J. Lionel Barber y Cia., de Londres, la Prefectura de La Paz y el Tesoro Nacional. En la

propuesta a los acreedores se plantean cinco tipos de solución: “ El sindicato Industrial de Bolivia ” pide se le permita vender un edificio de la plaza Murillo, que tiene comprador en el exterior por la suma de 75.000 Bs., con lo cual pagaría el monto total de la hipoteca de la casa Bancaria J. Gutiérrez Guerra, es decir 40.000, y que 350.000 se daría al Banco de la Nación Boliviana, incrementando sus intereses sobre la acciones del Sindicato Industrial de Bolivia, ya que éste en ese momento controlaba el 85% de las acciones de la Sociedad. Este complicado juego financiero en el que se halló involucrada la hacienda Cañamina, tan sólo nos ayuda a comprender que las propiedades rurales a fines del siglo XIX y principios del XX no eran economías cerradas, feudales y de subsistencia como suelen presentarlas algunos autores, en ellas había mucha actividad económica, mercantil, financiera, que aún todavía no hemos esclarecido en la historia económica nacional.

Resultado de ese impase financiero del Sindicato Industrial de Bolivia, de 1921, se tiene evidencia que la hacienda Cañamina quedó en manos del Banco de la Nación Boliviana, pero que en 1928 por recomendaciones de la Misión Kemmerer, que creó el Banco Central de Bolivia, pasó la hacienda a la nueva institución, junto a todos los activos y pasivos del Banco de la Nación Boliviana²⁴. Por esos años, que no podemos aún precisar, un experto extranjero, Wanang, que presenta un gran proyecto para la explotación agroindustrial de Cañamina, estima su valor considerando los caminos, los canales, las casas de los colonos, la casa de hacienda, la fábrica de alcoholes y los cañaverales, en cien mil dólares americanos (100.000 \$us)²⁵. Este valor fluctuó hasta la afectación de 1958 en la que se calculaba en Bs.798.057.000²⁶.

4. LA PRODUCCION

Para estudiar los procesos económicos es indispensable un análisis del proceso de producción, las relaciones que se entablan entre los agentes que intervienen en él. En el sistema de repartimientos, las relaciones sociales de producción tienen rasgos bastante diferentes a los de las haciendas. En la encomienda de Alvarado se presentan los siguientes aspectos:

- 1.- El encomendero vivía en la ciudad de La Paz y se hacía cargo de la administración un mayordomo, los caciques y jilacatas.
- 2.- El tributo que pagaban los indígenas era en especie.
- 3.- La encomienda era cocalera, y producía para los mercados de Potosí y La Paz.
- 4.- La propiedad de la tierra era de la corona.

En cambio características de las haciendas de los Yungas eran otras:

- 1.- El propietario habita en la ciudad o en la misma hacienda.
- 2.- La hacienda contaba con yanaconas que pagaban tributo en trabajo a cambio de la explotación de un pequeño terreno.
- 3.- El hacendado era propietario de la tierra.
- 4.- La hacienda producía coca esencialmente para el mercado.

Entre 1550 y 1551, los indígenas de Suri, encomendados al Mariscal Alonso Alvarado, debían tributar de la siguiente manera: los indígenas de Suri debían entregar además de 1700 cestos de coca, 125 petaquillas de Ciquiracoca, 450 tablillas de Mandor, 430 tablillas de cera y 12 cantarillos de miel, por año²⁷. En esa época, la coca era el producto de mayor valor comercial, hasta las primeras décadas del siglo XVIII. La coca en San Juan de Suri, era producida exclusivamente por los comunarios en calidad de originarios y forasteros, de ahí que el tributo que tienen que cancelar es necesariamente en este producto.

En la primera mitad del siglo XVIII, recién se nota la importancia económica de la hacienda Cañamina y Circuata que participaban con la producción de sus colonos y la comercialización de sus productos. La propiedad era administrada por un mayordomo, mientras el dueño de entonces, don Pedro Vea Murgía, vivía en La Paz, pues era Corregidor y Justicia Mayor de la provincia de Sica-Sica. El mayordomo se encarga de organizar todas las tareas que deben realizar los yanaconas en los cocales, de las relaciones con los comerciantes y los arrieros que transportan los productos, además de contratar gente suplementaria en periodo de siembra o cosecha.

Por la información colectada se pudo constatar que la producción de coca hizo que la hacienda se vincule tempranamente al mercado, su sistema productivo no era de autosuficiencia. La hacienda, pese a su vínculo estrecho con el mercado y la circulación de dinero, no cambia las relaciones sociales de producción internas, hasta la segunda mitad del siglo XX²⁸.

Los relatos de José Santos Vargas, dan cuenta de que en 1817 -en pleno desarrollo de la guerrilla de Ayopaya e Inquisivi, en el proceso independentista- el producto más importante de la Hacienda Cañamina era la coca.

... de la hacienda Cañamina sacaban 50 cestos de coca cada mita, que al año da tres mitas, es decir tres cosechas de coca únicamente, entonces 150 cestos. El precio esos años era muy favorable por que cada cesto valía 15 pesos allí mismo. Lira hacía sacar para afuera que se expedían en 20 pesos y que sumaban 3.100 pesos al año²⁹.

Los cambios constantes de dueños en las haciendas hacían que se presente diferentes situaciones. En 1838 el nuevo propietario de Cañamina, don Juan José Ibargüen Cañete, optó por la siguiente modalidad de administración de la hacienda. Dejó en depósito la hacienda Cañamina a don Narciso Ampuero, quien a su vez deja como administrador al ciudadano Manuel Layme, desde el 25 de marzo al 10 de octubre de 1838, al finalizar este periodo el administrador rinde cuenta de todo el movimiento económico interno de la hacienda, documento que nos permitirá comprender el funcionamiento interno, el mundo laboral de la Hacienda Cañamina.

En el informe de 1838, Layme informa que en la mita de San Juan de aquel año se habían cosechado 120 cestos de coca, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

- 94 Cestos se remitieron a La Paz, para su expendio.
 - 8 se pagaron el diezmo
 - 1 a la primicia
 - 2 cestos para jallpayas (pago es especie a los colonos y mingas)
 - 15 cestos vendidos en varias partes.
- 120

Además informa que los 84 cestos se vendieron en La Paz a 6 pesos, mientras que los 15, que se vendieron en lugares cercanos, a 6 pesos y 4 rls. ¿Por qué en lugares más alejados como La Paz se vende más barato y en lugares aledaños más caro? Esto debemos analizar detenidamente. Entre 1817 y 1838 es clara la diferencia de producción y de precio; mientras que en el primer año se producen 150 cestos en las tres mitas del año y el precio era alto, 15 pesos a 20 pesos; en el segundo año se produce 120, casi la misma cantidad en una sola mita y el precio es bajo, 6 pesos y 6 reales³⁰.

Pero el movimiento económico interno de la hacienda no sólo se basaba en la mita de coca, existían otros ingresos.

- 278 pesos que se cobran a los arrenderos de la finca 10.33 c/u
- 14 pesos que se cobran a los encestadores de tabaco un peso por mes.
- 5 pesos arriendo de la casa de pueblo primero de mayo, hasta el primero de septiembre (Un peso por mes).
- 14 pesos por arroba ½ de chuño.

El problema de los arrenderos lo abordaremos más adelante. En cuanto al cobro de los encestadores de

tabaco no mencionan el monto y el caso del chuño se anota entre los ingresos, aunque se menciona que se gastó esta cantidad y en el caso de arriendo de la casa del pueblo de Circuata también otro ingreso. Sumando los ingresos totales, los conceptos señalados totalizan: 360 pesos y 4 rls. Viendo la producción más importante la coca.

Seguiremos analizando más adelante este documento³¹. En la producción de la hacienda entre los años 1838 y 1850, se operaba un cambio fundamental; el proceso de diversificación hacía que aparezcan nuevos cultivos que anteriormente no se los mencionaban.

En 1881 la Hacienda producía 180 cestos de coca anual, 30 qq. de arroz, 160 qq. de tabaco; caña de azúcar, alcohol, maíz y cebada, de las que no se saben medidas de peso y 90 cabezas de ganado. Para 1906, Rigoberto Paredes estimaba que salían de Cañamina: 2.000 cajas de alcohol de 6 galones, 500 qq de agua ardiente al año. Según otras fuentes, la hacienda Cañamina fue la mayor productora de licores de la provincia Inquisivi. Esto aún se mantiene en 1948 reflejado en estudios presentados en el homenaje al IV Centenario de La Paz, donde se consignan estos datos de producción:

Cuadro 2

DESTILERIAS	PROD. ANUAL
S.A. Industria Cañamina	33.000
Hacienda Munaypata	
Hacienda Moxa - coca	
Hacienda Pampa Grande	18.500
Hacienda San Jacinto	Promedio
Hacienda la Vega	

Cuadro 3

DESTILERIAS		U.Aproh. Bs.
S.A.Industrial Cañamina	Alcohol 40°	1.650.000
Hacienda Munaypata	Aguardiente	925.000
Hacienda Moxacoca		155.000
Hacienda Pampa		20.000
Hacienda San Jacinto		26.000
Hacienda la Vega		18.000

Fuente: Homenaje al IV Centenario de la Paz

5. MANO DE OBRA

La escasez de mano de obra en la producción agrícola es una de los rasgos característicos de los Yungas de Inquisivi, aunque esta varía en los distintos periodos, por esta razón el número de colonos es reducido en comparación a la cantidad que tienen las haciendas altiplánicas. Pero también en esto incide de manera determinante el tipo de cultivo, y el mayor o menor cuidado que requieren para su germinación los productos agrícolas.

CANTONAMIENTO DE LA TIERRA EN CAÑAMINA	
AÑO 1958	
TERRENO N.º 1	100,000,000
TERRENO N.º 2	100,000,000
TERRENO N.º 3	100,000,000
TERRENO N.º 4	100,000,000
TERRENO N.º 5	100,000,000
TERRENO N.º 6	100,000,000
TERRENO N.º 7	100,000,000
TERRENO N.º 8	100,000,000
TERRENO N.º 9	100,000,000
TERRENO N.º 10	100,000,000
TERRENO N.º 11	100,000,000
TERRENO N.º 12	100,000,000
TERRENO N.º 13	100,000,000
TERRENO N.º 14	100,000,000
TERRENO N.º 15	100,000,000
TERRENO N.º 16	100,000,000
TERRENO N.º 17	100,000,000
TERRENO N.º 18	100,000,000
TERRENO N.º 19	100,000,000
TERRENO N.º 20	100,000,000
TERRENO N.º 21	100,000,000
TERRENO N.º 22	100,000,000
TERRENO N.º 23	100,000,000
TERRENO N.º 24	100,000,000
TERRENO N.º 25	100,000,000
TERRENO N.º 26	100,000,000
TERRENO N.º 27	100,000,000
TERRENO N.º 28	100,000,000
TERRENO N.º 29	100,000,000
TERRENO N.º 30	100,000,000
TERRENO N.º 31	100,000,000
TERRENO N.º 32	100,000,000
TERRENO N.º 33	100,000,000
TERRENO N.º 34	100,000,000
TERRENO N.º 35	100,000,000
TERRENO N.º 36	100,000,000
TERRENO N.º 37	100,000,000
TERRENO N.º 38	100,000,000
TERRENO N.º 39	100,000,000
TERRENO N.º 40	100,000,000
TERRENO N.º 41	100,000,000
TERRENO N.º 42	100,000,000
TERRENO N.º 43	100,000,000
TERRENO N.º 44	100,000,000
TERRENO N.º 45	100,000,000
TERRENO N.º 46	100,000,000
TERRENO N.º 47	100,000,000
TERRENO N.º 48	100,000,000
TERRENO N.º 49	100,000,000
TERRENO N.º 50	100,000,000
TERRENO N.º 51	100,000,000
TERRENO N.º 52	100,000,000
TERRENO N.º 53	100,000,000
TERRENO N.º 54	100,000,000
TERRENO N.º 55	100,000,000
TERRENO N.º 56	100,000,000
TERRENO N.º 57	100,000,000
TERRENO N.º 58	100,000,000
TERRENO N.º 59	100,000,000
TERRENO N.º 60	100,000,000
TERRENO N.º 61	100,000,000
TERRENO N.º 62	100,000,000
TERRENO N.º 63	100,000,000
TERRENO N.º 64	100,000,000
TERRENO N.º 65	100,000,000
TERRENO N.º 66	100,000,000
TERRENO N.º 67	100,000,000
TERRENO N.º 68	100,000,000
TERRENO N.º 69	100,000,000
TERRENO N.º 70	100,000,000
TERRENO N.º 71	100,000,000
TERRENO N.º 72	100,000,000
TERRENO N.º 73	100,000,000
TERRENO N.º 74	100,000,000
TERRENO N.º 75	100,000,000
TERRENO N.º 76	100,000,000
TERRENO N.º 77	100,000,000
TERRENO N.º 78	100,000,000
TERRENO N.º 79	100,000,000
TERRENO N.º 80	100,000,000
TERRENO N.º 81	100,000,000
TERRENO N.º 82	100,000,000
TERRENO N.º 83	100,000,000
TERRENO N.º 84	100,000,000
TERRENO N.º 85	100,000,000
TERRENO N.º 86	100,000,000
TERRENO N.º 87	100,000,000
TERRENO N.º 88	100,000,000
TERRENO N.º 89	100,000,000
TERRENO N.º 90	100,000,000
TERRENO N.º 91	100,000,000
TERRENO N.º 92	100,000,000
TERRENO N.º 93	100,000,000
TERRENO N.º 94	100,000,000
TERRENO N.º 95	100,000,000
TERRENO N.º 96	100,000,000
TERRENO N.º 97	100,000,000
TERRENO N.º 98	100,000,000
TERRENO N.º 99	100,000,000
TERRENO N.º 100	100,000,000

Fuente: AINRA, documento de afectación de tierras en Cañamina, Reforma Agraria 1958, f.35

En la hacienda Cañamina, se tiene entre los años 1817-1852 una población de aproximadamente 150 personas que ya en 1877 alcanzó a 216. En Circuata, para 1880 existen 184 habitantes en el pueblo y 485 en el área rural, los que en distintos periodos del ciclo agrícola trabajan en Cañamina, el promedio del número de colonos era de 14, considerando datos de 1817-1881, se nota descenso de ellos en los periodos de conflicto social en la zona, en la etapa de las luchas independentistas se registraron 5 colonos, lo propio ocurrió entre 1898-1899. Sin embargo, no cae el nivel inicial del siglo XVIII, que sólo contaba con tres colonos a consecuencia de la consolidación del sistema de hacienda en las postrimerías de la centuria pasada y la consiguiente destrucción de las comunidades, el número se acredita, ya en 1894 se consignaban 22 colonos, un número elevado para la zona, donde el promedio de mano de obra en las haciendas yungueñas llegaba a 10 colonos considerando las propiedades más importantes³².

Según Klein, a consecuencia de esta escasez de mano de obra en las zonas yungueñas, desde la época colonial, había una migración estacional, en época de siembra o cosecha de coca y principalmente en la zafra del azúcar, la misma que provenía del altiplano³³. Este tipo de migración también se presentaba en Cañamina, la mano de obra estacional provenía del

altiplano y del valle Alto Cochabambino, concretamente de Ayopaya e Independencia, esto particularmente sucedía en el siglo XIX y XX. En la zona a esta mano de obra se la denominaba mingas, que era mano de obra libre, a diferencia de la mano de obra permanente, ellos tenían funciones específicas en la producción. En los siglos XIX y XX, las relaciones de producción en la hacienda tienen ciertas particularidades.

Baudoin sostiene sobre esta temática que en la región de los Yungas de Inquisivi las prestaciones de trabajo no estaban determinados por ciertos días de trabajo como en Nor y Sud Yungas³⁴, donde los colonos trabajaban tres días a la semana para el patrón y cuatro días para

ellos, aunque con leves variaciones de hacienda a hacienda, en Suri más bien había una alternancia entre “semana de hacienda” (la que trabajaba para el patrón) y semana de peón (la que trabajaba en su sayaña³⁵).

En el caso de los trabajos de los mingas, estos son empleados en determinados periodos del ciclo de producción agrícola. En el informe del administrador Layme, en 1838 se halla una relación pormenorizada del empleo de estos mingas en la “mita” de San Juan.

En 1838, Layme, ayudante del mayordomo, informa: “Son en mi favor veintiseis pesos, y cuatro reales invertidos en 106 jornales de Quichi³⁶ a dos reales que han sido trabajado los peones esta mita. Ciento diez y seis pesos importe de 464 jornales de Quichi que han trabajado los mingas según aparece en los cuadernos. Sesenta y dos pesos cinco reales gastados en 157 jornales de que han trabajado los peones a tres reales el jornal. Treinta y ocho pesos dos reales de ciento, y dos jornales de los mingas a tres reales”.

Este dato es interesante porque nos muestra que los padrones como fuente de información tienen sus problemas, no se registra debidamente a la mano de obra que existe en realidad, observe el lector; en el documento se hace explícita la diferencia entre peón y minga; y en la hacienda se habla de 106 peones y 464 trabajadores estacionales; ¿de dónde sale este número elevado de peones?, si nosotros solo

consignábamos en estos años por los registros, a 22 colonos; son de otras haciendas? o ¿es que el trabajo familiar de las mujeres especialmente de los hijos y de los utawawas³⁷ hace que se incremente este número?

Otro aspecto importante es el pago que se hace por el trabajo. Por datos que anteriormente consignamos sabemos que en la hacienda predominaba el sistema de arriendo. Los colonos cuentan con una determinada extensión de tierras y pagan por ellas con trabajo; sin embargo, también cobran en dinero por su trabajo, lo que significa un cuestionamiento a la hipótesis que afirma que el colono en el siglo XIX, pagaba en especie o en trabajo y que no había relaciones monetarias. Aquí pudimos verificar que existía una relación monetaria, se paga con dinero por la tierra y por el uso de la fuerza de trabajo, condición sine quanum, según Marx, para las relaciones capitalistas en la agricultura, en un periodo temprano como es 1838. Y estas relaciones son las mismas, que se describen en los años 40 del siglo XX, en el informe Wanang sostiene que los trabajos que realizan los obreros son con sueldo fijo mensual y con colonos y arrendatarios que prestan su trabajo tres días a la semana³⁸ (variación en el siglo XIX) y reciben un jornal de 1 a 1.5 Bs., que en 1815, sólo era de 0.60, pero se compensaba con una Jallpaya de coca diaria, igual que en 1838 donde se utiliza dos cestos para este objeto, pues se daba de tres a cuatro onzas por jornalero, además que en algunas ocasiones se les daba una cantidad de alcohol que se denomina “thinca”.

Es cierto que hay mucha distancia entre 1838 y 1940, pero esto nos demuestra que internamente no hubieron cambios significativos, pese a los años; es más, en 1958, la Comisión de la Corporación Boliviana de Fomento que visita la zona a la cabeza de Luis Ovando Pinto, informa, que: El sistema imperante en Cañamina puede ser tipificado como de mixto, pues allí coexisten los sistemas del colonato y del asalariado, con indudable predominio del primero, son 59 campesinos cabeza de familia, los arrenderos que trabajan para Julio Alborta el propietario durante 8 días al mes con un estipendio de Bs. 2000, sin beneficio de pulpería, médico, los jornaleros son pagados cada tres o cuatro meses, no les dan herramientas y hay denuncias de malos tratos³⁹.

El sistema de trabajo de Cañamina tiene similitud con las haciendas azucareras del valle de Cinti en Chuquisaca. Los arrenderos tienen sus tierras en las alturas de la propiedad denominadas “Lihinas”⁴⁰. Las laderas de las montañas se prestan para el cultivo de maíz, patatas, habas, cebadas y se pueden preparar

terrenos para tal objeto desmontando los bosques la colina ya tiene considerables siembras de indicadas plantas. Sin embargo, los colonos tienen establecidas sus casas en una especie de campamento cerca de la casa de hacienda y la destilería. Estas pequeñas habitaciones presentaron al hacendado que se guarda el derecho de hacerlas desocupar, cuando los colonos o peones son exonerados de sus labores.

Debido a la escasez de mano de obra, desde siglo XIX, se empleó el sistema de sujeción por deuda. El hacendado pagaba a los colonos por adelantado, e incluso esto fue motivo de controversia entre los propios hacendados que se disputaban el uso de trabajadores. Frente a esta situación, los colonos también solían aprovechar la situación para huir del lugar; pero el sistema represivo hacía que los alcaldes de campaña salgan a su caza, y su posterior castigo. En el caso de la mano de obra temporal no tenemos evidencias del trato que se dispensaba. Sin embargo, al interior de la hacienda Cañamina, se daba una presencia étnica, los dueños eran criollos y/o mestizos a lo largo del proceso, los colonos aymaras y negros, por ello no sólo se pueden observar relaciones de explotación, sino también la reciprocidad. Al igual que en el caso descrito por Langer⁴¹, el patrón en las fiestas religiosas, matrimonio o bautizos, contribuía con el alcohol y algún ganado para sus colonos, llegando a ser padrino, desarrollándose una relación de compadrazgo, situación que merece un estudio más detenido.

6. LA HACIENDA CAÑAMINA Y LAS COMUNIDADES

La relación de la hacienda Cañamina con las comunidades circunvecinas desde los primeros años de su existencia, se presentan conflictivas. El establecimiento de la hacienda en tierras de las comunidades de Circuata y Cajuata de los indios Misaya de Yaco, ya desde su origen, hace que se presenten bastante contradicción entre la hacienda y las comunidades, además de otro tipo de problemas. Este caso puede ser bastante ilustrativo, en 1877 los alcaldes cobradores de la contribución indígenal de Yaco y Circuata, indicaban de que el propietario de la hacienda Cañamina, por medio de influencias había logrado distorsionar el sistema de contribuciones, centralizando los cobros en Circuata; obligándoles a realizar largos recorridos hasta tierras inhóspitas e insalubres para recoger los pagos de San Juan y Navidad. Además, el propietario de Cañamina había logrado que sus colonos fueran eximidos de estas obligaciones, esto sirvió para atraer mano de obra a su propiedad.

Estos conflictos, en el orden fiscal, también se dan por el problema de tierras, ya que la hacienda, que cuenta a fines del siglo XIX con 250.000 hectáreas aproximadamente, tuvo que avanzar ocupando las tierras comunes aledañas. En 1881 el Juez revisador de la Provincia Inquisivi, Felix Alarcón, informaba a la Prefectura que al practicar la revisita de la comunidad de Choquetanga ya ha notado que ellas colindan con Cañamina, con la que hay función de límites y pide que se notifique a los propietarios. En los padrones anteriores, a esta fecha, Choquetanga era registrada como estancia: perteneciente a los comunarios del lugar, posteriormente como estancia en la hacienda Cañamina.

Aunque no tenemos evidencias sobre la cantidad de extensión de tierras ocupadas, los conflictos sociales y los constantes reclamos de los comunarios nos develan este proceso de usurpación. En 1888 en el marco de los conflictos políticos, regionales y sublevación indígena en todo el país, en todo el sector de Inquisivi se presentan casos de estos levantamientos. En el periodico “El comercio” de este año dice: “El subprefecto de Inquisivi se hallaba en la capital, por los indios que hay 1.500 en Escola los cuales han destruido esa estancia, el almacén de la casa Bieger que tenía allí carga prestada para el Beni, ha sido saqueada. Los indios se preparan para avanzar sobre Cañamina invadir aquel ingenio sobre el que alegan derechos, por suponer establecido en tierras pertenecientes a Yaco”⁴².

Estos conflictos entre las haciendas y las comunidades circunvecinas, fue una constante en la historia rural de esta zona y se agudizaron precisamente antes de la afectación de la hacienda en los años 1958 a 1960. Por versiones de un excolono de Circuata sabemos que, luego de la Reforma Agraria, el patrón don Julio Alborta tuvo que distribuir sus tierras a la gente que desde distintos puntos reclamaba tierras que anteriormente ocupaban los ex-colonos de Cañamina, los comunarios de Circuata, los comunarios de Cajuata, los comunarios de Miguillas. Todos ellos se distribuyeron la tierra, quedándose el patrón con una buena parte, que a su muerte su viuda la vendió.

7. TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN

Desde tiempos coloniales, el transporte y la comercialización de los productos de la Provincia Inquisivi, y concretamente de la hacienda Cañamina, tropezó con serias dificultades por la falta de caminos adecuados. Los caminos de herradura más frecuentes se iniciaban en el camino del Takesi, que salía de la

hacienda hacia Irupana para tomar la vía de Chulumani y Yanachachi, posteriormente hacia el camino real o a la estación ferroviaria de Ichuloma, en tiempo seco las playas del río La Paz hacia Cochabamba por Ayopaya e independencia. En el siglo XX, fuera de haber mejorado estos caminos se había agregado el de la estación de eucaliptos, del ferrocarril La Paz-Oruro y el camino carretero construido por la Guggenheim Brothers.

El medio de transporte más utilizado en el siglo XIX eran las recuas de mulas que salían de la hacienda llevando cajones de alcohol, recuas de 50 a 60 mulas que en la mayoría de los casos no eran de la hacienda, sino de compañías de viajeros de comercialización por la zona. Luego se alivió el transporte gracias a los ferrocarriles.

Los productos que se sacaban en la hacienda, coca, azúcar, alcohol, tabaco, aguardiente, tenían mercado en La Paz y Oruro, Cochabamba y los lugares aledaños como lo evidenciamos anteriormente con el estado de cuentas de 1838, pero además por todas las relaciones que mantenía la hacienda con los bancos a través de los créditos. Para 1885 tomamos con el siguiente caso que evidencia esta situación. El día 23 de diciembre, don Juan Gamarra, comerciante de alcohol, es detenido en la prevención de política de la ciudad de La Paz, guardando reclusión hasta el 30 de septiembre de 1887, esto se debía a una demanda impuesta por Ezequiel Zalles, agente interino del Banco Francisco Argandoña (con sede en Sucre), que por medio de su hermano, el prefecto, lograría que este caso se ventile a su favor.

Gamarra, en el litigio, sostiene haber comprobado a José Ibargüen, dueño de la hacienda Cañamina, 100 cajones de alcohol y que para efectuar la compra se hizo un préstamo del Banco Argandoña comprometiendo el 50% del producto, como respaldo. La compra efectuada la hizo en 1884, antes que se dicte la ley de estanco para este producto, por ello no pago ningún arancel, además de estar estipulado que la producción nacional, no debía efectuar tal pago. Pero el estanco no tomando en cuenta este argumento había gravado el cargo impositivo al Banco, aduciendo las siguientes razones:

Este alcohol de Cañamina viene en latas grandes, que los desvanecen para vaciarlo en latas medianas o cuartas, mandando a hacer los respectivos envases, colocándoles las marcas y el número de grados de otros similares extranjeros para vender a menor precio a los indios que son los mayores consumidores.

¿Cuál es la razón para que efectúen dicho cambio? Langer sostiene que en 1895, como efecto de la modernización de la infraestructura vial y la construcción de ferrocarriles, se produjo un fluido comercio, lo que permitió la competencia de los productos nacionales con los extranjeros, particularmente con el azúcar, lo que hizo que los cañeros de La Paz y Santa Cruz se pasaran a la producción de alcohol⁴³, no debemos olvidar que Cañamina era especialmente un centro de producción de azúcar y no de alcohol, sin duda este cambio la afectó decisivamente, pero el mercado de alcohol no quedó expedito, la competencia de productos extranjeros era un problema, producto similar era introducido desde el Perú, Chile y Alemania en grandes cantidades, esto se puede observar en las constantes licitaciones que año tras año se presentaban para el control del nuevo estanco y el cobro del impuesto de Santa Ana aplicado a bebidas espirituosas. Por esta razón, los comerciantes de alcohol al ver que el producto nacional no debía pagar tal impuesto, sacaban ganancias extraordinarias al hacerlo pasar como alcohol extranjero, además que tenían la posibilidad de aumentar con agua, u otro líquido, convirtiendo el alcohol de alto grado en uno de menor grado, y expendirlo a las comunidades indígenas, principalmente⁴⁴.

El alcohol que se sacaba de Cañamina estaba registrado con el nombre de alcohol, “El oso”, que se expendía en los mercados paceños, se hablaba entonces de la exportación de este producto al extranjero para la elaboración de Whisky, aunque no tenemos información precisa al respecto. Por otra parte, está el tabaco de Cañamina que tenía su tienda de expendio en La Paz, cuyo primer dueño era don Clemente Ibargüen, hermano por padre de Juan José Ibargüen, el mismo que logró impulsar la agroindustria del tabaco, siendo el tabaco de Cañamina el que dió un paso importante para la creación de la industria tabacalera de la ciudad de La Paz y por qué no, de Bolivia.

CONCLUSIONES

A lo largo del trabajo se presenta una preocupación central: La de esclarecer el rol de la agricultura en la acumulación originaria de capital a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, contribuyendo de alguna manera a la estructuración capitalista del país. El grado de articulación de las dinámicas económicas rurales a las dinámicas urbanas. Reflexionando sobre

el tipo de relaciones sociales al interior de la hacienda y sus relaciones con las comunidades y el mercado, penetrando en el debate todavía latente que caracteriza a las haciendas como instituciones integrantes del sistema feudal impuesto por los españoles y de lo contrario instituciones que por su capacidad económica lograron amalgamarse a la economía mercantil y luego al capitalismo.

La hacienda Cañamina, sin duda, pese a los grandes esfuerzos de sus propietarios, no pudo superar esa economía precapitalista, ya que evidentemente no modificó sustancialmente sus relaciones internas a lo largo del decurso histórico de su existencia, aunque logró con creces incorporar tecnología y capitales de inversión para mejorar sus medios de producción y su acción constante al mercado. Pese a ello, la respuesta aún es insuficiente, hay elementos que nos permiten dudar de esta caracterización: el problema de los arriendos de tierra a los colonos desde el siglo XIX, es monetario y también el jornal de los mingas, mano de obra libre y estacional; pero para comprender el problema debemos avanzar más en la investigación.

Pero esta no es la única preocupación; al realizar este trabajo de larga duración salieron a flote otras problemáticas y una multiplicidad de temas de investigación que las presentamos en interrogantes: ¿Cómo fue el funcionamiento de las encomiendas en la Paz? ¿Qué implicó el paso de la encomienda a la hacienda? ¿Ocurrió alguna catástrofe, se presentó una epidemia, una peste para que se de una baja tan drástica de la población en Suri a lo largo del siglo XVII y principios del siglo XVIII? ¿Cuándo fue introducido el azúcar a la zona? ¿Qué sucedió a mediados del siglo XIX en la hacienda y en la región para que cobren mayor primacía la explotación de azúcar y la elaboración de caña? ¿Qué tipo de relaciones familiares y financieras se desarrollaron alrededor de Cañamina en la región y en la ciudad de La Paz?, finalmente, ¿fue positiva o negativa para la zona la destrucción de este centro de producción? En la zona existe hoy una economía de subsistencia sin mayor proyección, nadie se ocupa de lanzar un proyecto importante sobre la zona, la pionera de la agroindustria boliviana, San Buenaventura, a la vuelta de la esquina de La Paz. Lamentablemente nuestros técnicos y gobernantes no leen historia y estas experiencias quedan en el olvido, que este artículo sirva para poner en debate el problema productivo y las muchas posibilidades que se tienen en el departamento de La Paz y en Bolivia.

NOTAS

1. Actual Provincia Inquisivi a 262 Km al sudeste de la Paz, Cañamina se encuentra a 352 Km, las poblaciones más cercanas son Circuata, Cajuata, Suri, Miguillas, La Plazuela, en las riberas del río La Paz.
2. ALP/PE, C. 230. Extracto de los testimonios presentados por el apoderado general Mariano Mamani en 1907, en defensa de las tierras de las comunidades de Yaco.
3. La encomienda tenía tres partes : Songo, Suri y “ Quirwas de Oyune ”, Genovieve Tranchand, sostiene que la misma fue concedida al Mariscal Alvarado por el presidente Pedro de la Gasca que vino a pacificar al Perú en 1548, ante la rebelión de los encomenderos liderados por Gonzalo Pizarro.
4. Gaspar de Escalona Agüero. *Gazopuliacium Regium Perubicum*. La Paz: Biblioteca Boliviana, 1941.
5. Clara López Beltrán. *Alianzas Familiares: Elite, Género y Negocias en La Paz. Siglo XVII*. Lima: IEP, 1998.
6. El marquesado de Santiago, residente en Lima, tenía otras haciendas en Sicasica, en Cavari, la hacienda de Sinua, la hacienda Pocusco, en la doctrina de Mohoza, la hacienda Caquena, la hacienda Chacoma, en la doctrina de Ichoca, la hacienda Quiñuani, la hacienda Chay, la hacienda Pacosaca y otras, todas ellas ubicadas en la zona Sud de la actual provincia Inquisivi. ALP PC. Libro de Revisitas departamento de La Paz-Sicasica, 1730.
7. Genovieve.Tranchand, “La encomienda de Songo, Suri, Oyune: proceso de un Iceberg”. En: *Revista Andina*, Año 3, N° 2 (Cusco, 1986), p. 472.
8. Roberto Santos Escobar. “Breves apuntes etnohistóricos de Cajuata”. En: *Arqueología*, N° 1 (La Paz, 1985), p. 108.
9. Herbert Klein. “Haciendas y Ayllus en el Alto Perú durante el siglo XVII. Estudio demográfico de la población aymara en los distritos de Chulumani y Pacajes”. En: *Desarrollo Económico*, Vol. 15, N° 59. (Buenos Aires., 1975), p. 426.
10. José Santos Vargas. *Diario de un comandante de la Independencia Americana 1814-1825*. Transcripción, introducción e índice de Gunnar Mendoza. Mexico: Siglo XXI, 1982, p. 426.
11. ALP PR provincia Sicasica, 1829 . Fondo José Carrasco caja N° 2. Así lo forman don Julio Pares Tristán y don Silverio Mamani ex administrador de Cañamina después de la reforma agraria el primero y campesino el segundo que participó en la lucha por la distribución de las tierras.
12. Lawrence Whitehara. “El Impacto de la gran depresión en Bolivia”. En: *Desarrollo Económico*, vol. 12, N° 45 (Buenos. Aires, 1972), p. 52.
13. Antonio Fuentes. “La Provincia Inquisivi”. En: *IV Centenario de La Paz*, La Paz: Comité Pro Cuarto Centenario, 1948, p. 450.

14. ALP. Provincia Omasuyos libro 1. En este libro se incluye información de varias provincias.
15. Manuel Baudoin. *Breves apuntes sobre Yungas y la Agricultura Tropical boliviana*. La Paz: Escuela Tipográfica del Colegio Don Bosco, 1915, p. 14.
16. María Luisa Soux. “Contexto histórico de la Coca”. En: *Procampo* (La Paz, 1990), p. 9.
17. ALP Fondo José M. Loza, caja N° 2 carta de José Ibargüen a su hijo, que lleva el mismo nombre, de Santiago de Chile.
ALP. PR Provincia Inquisivi 1880, libro 5, folio, 146. Este padrón es uno de los pocos que consigna información de producción para estos años.
ALP. Informe de Wanang. Este documento fue hallado en el fondo Tejada Sorzano, aunque no contiene mayores datos de las personas o la persona que la realizaron: si para ser fueron contratados para elaborar un proyecto que permite captar créditos extranjeros.
18. Gustavo Rodríguez. “Acumulación originaria, Capitalismo y Agricultura precapitalismo en Bolivia (1870-1885)”. En: *Avances*, N° 2 (La Paz, 1978), p. 132.
19. *Ibid.*, p.131.
20. José Santos Vargas. *Diario...*, p. 165.
21. Erick Langer. “Mano de obra campesina y agricultura comercial en Cinti (1880-1930)”. En: *Historia Boliviana*, III/I (Cochabamba, 1983), p. 771.
22. En los informes anuales de la Municipalidad por estos años se nota una cantidad apreciable de introducción de alcohol peruano, chileno y alemán, además de las licitaciones anuales que se hacen en los estancos de alcohol de las provincias paceñas. En la familia Ibargüen tres personas de distintas generaciones tienen el mismo nombre: José Ibargüen el primer dueño de la hacienda murió pocos años antes de 1880, su esposa Romana Alava tuvo un hijo que le dio el mismo nombre, es precisamente a el a quien nos referimos en este punto. ALP fondo José M. 1897, Caja N° 2, carta de José Ibargüen a su hijo estudiante, en Santiago de Chile.
23. ALP EP Provincia Inquisivi, 1921, documento de propuesta de solución de créditos hipotecarios presentado por el “Sindicato Industrial de Bolivia” al Banco Nacional de Bolivia.
24. Whitehara. Lawrence, *Op.Cit.*, p. 52.
25. ALP Fondo Tejada Sorzano, informe Wanang s/f. 1919(sic), p 5.
26. AINRA. Informe sobre la Hacienda Cañamina de la comisión de la Corporación Boliviana de Fomento 1958, inventario general al 1ro. de abril.
27. Ruggiero Romano, y Genovieve Tranchand. “Una encomienda coquera en los yungas de La Paz (1560-1566)”. En: *Hisla*, N° 1 (Cusco, 1982), p. 57-88.

28. El corregidor de Sicasica, Pedro Veá Murguía aparece en una serie de documentos de composición de tierras, o en registros de las cajas reales, pero todo el dato que proporciona el padrón de 1732 no informa que es el dueño de la primera hacienda de la zona de Suri.
29. José Santos Vargas, *Op.Cit.*, p. 165.
30. ALP EC Caja N° 46. Este estado de cuentas es el único con el que contamos actualmente, que nos permite ver todo el manejo interno de la hacienda.
31. Este es el único dato general sobre la producción de azúcar, no contamos con información que muestren con más detalles datos sobre cantidades producidas y comercializadas.
32. Ramiro Fernández Quisbert. “Cañamina: Historia de una Hacienda”. En: *Historia*. Revista de la Carrera de Historia, N° 20 (La Paz, 1990), p. 98.
33. Herbert Klein, *Op. Cit.*, p. 430.
34. Denominación que se les dio en el siglo XIX.
35. Baudoin, *Op. Cit.*, p. 33.
36. Cosecha de coca.
37. Niños, jóvenes huérfanos criados en el seno de una familia.
38. ALP EC 1839 Caja 55, expediente seguido por el ciudadano José Ibarguén contra el igual Narciso Ampuero sobre el despojo de la hacienda Cañamina.
39. Informe sobre la situación de la hacienda Cañamina de Julio Alborta, realizada por la Comisión de la Corporación Boliviana de Fomento octubre de 1958.
40. Erick Langer, *Op.Cit.*, p.74. Estudió el tema de las tierras de altura de los valles donde se desarrolla agricultura complementaria.
41. ALP Fondo Tejada Sorzano, informe Wanang s/f.
42. Las relaciones de reciprocidad en la hacienda Cañamina son prácticas constantes y cotidianas; como veremos más adelante incluso interfieren en las normas del orden jurídico político del Estado.
ALP EP Provincia Inquisivi 1977 caja s/n los comunarios de Yaco piden se les iguale la contribución con los de Circuata.
43. Erick Langer, *Op.Cit.*, p. 77.
44. ALP EP Provincia Inquisivi 1897, Caja N°. 103 f. 5,6; expediente judicial seguido por el Banco Francisco Argandoña contra Juan Gamarra comerciante de alcohol.